

# ACUERDO PRESIDENCIAL N° 513-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

## CONSIDERANDO

### I

Que la Primer Comisionada Aminta Granera Sacasa, Directora General de la Policía Nacional, se ha distinguido por presentar una hoja de servicios intachable a lo largo de su carrera en la Policía Nacional.

### II

Que, desde que asumiera las funciones de Jefa de la Policía Nacional de Nicaragua, ha realizado una encomiable labor que la ha hecho merecedora de un amplio reconocimiento por parte de la sociedad nicaragüense.

### III

Que, al frente de la institución de la Policía Nacional, contribuyó a garantizar que el recién finalizado proceso electoral transcurriese en paz y tranquilidad para beneficio de la democracia nicaragüense y, por todo lo anterior, se ha hecho merecedora al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## ACUERDA

**Arto.1** Otorgar la Orden José Dolores Estrada “Batalla de San Jacinto”, en el Grado de Gran Cruz a la Primer Comisionada Aminta Granera Sacasa, Directora General de la Policía Nacional.

**Arto.2** Comunicar este Acuerdo a la Primer Comisionada Aminta Granera Sacasa, Directora General de la Policía Nacional.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de noviembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.